

Una vez que finalizó la diligencia en esta Fiscalía, el coronel (R) Luis Fontaine dijo que "aquí estoy dispuesto a conversar con la prensa como siempre. He dicho y lo sostengo; el que nada hace, nada teme. Pareciera que tendré que concurrir a todos los tribunales. Pero les puedo indicar que estoy tranquilo, porque soy inocente".

Agregó el oficial que "yo tenía feriado cuando sucedió este hecho. No ha ocurrido ningún delito del que pudiera ser encubridor".

—Respecto a la libertad con consulta a la Corte Marcial, ¿qué puede decir?

—Esos son los procedimientos normales. El fiscal tiene que adoptar esta medida de enviar en consulta a la Corte cuando él ha hecho alguna encargatoria de reo. Es absolutamente normal.

—Como jefe de DICOMCAR, ¿nunca tuvo conocimiento de lo que hacían sus subalternos?

—Perdón, siempre tuve conocimiento. De lo que nunca tuve conocimiento es de que alguno de ellos hubiese cometido alguna vez un delito, porque nunca lo han cometido.

Después de esto, Fontaine subió a un automóvil en compañía de carabineros y del abogado de la institución, Mario Cortés, para dirigirse a la Prefectura de Viña del Mar.

Antes de viajar a Santiago para obtener una audiencia extraordinaria de la Corte Marcial, el abogado Sergio Rodríguez Walis dijo que "estimo que la libertad, incluso en el supuesto caso de que fuera responsable, no sería consultable, pero en este caso la solución más clara es que la Corte Marcial resuelva".

Respecto del encubrimiento, el abogado manifestó que "éste no es punible. La regla general es que el encubrimiento no se sanciona. La excepción es que se haga. A nuestro juicio ni siquiera dentro de esas excepciones están las posibles conductas del coronel Fontaine".

Finalmente, el abogado declaró que apelará contra la encargatoria de reo que afecta a su defendido, por cuanto "tampoco es procedente que se le haya aplicado y estoy convencido que así lo determinará el tribunal de alzada".

*Las últimas noticias
24/ago/85*

CORTE MARCIAL DECIDE LIBERTAD DEL CORONEL

● Fiscal se la concedió con consulta y sin fianza Página 14

Fontaine: preso en espera de libertad

● Fiscal militar de Valparaíso se la concedió con consulta a la Corte Marcial. "Soy inocente", reiteró el ex jefe de la DICOMCAR. Abogada querellante recurrirá de queja contra el fiscal.

VALPARAISO (por Daniel Martínez y Guillermo Montoya, enviados especiales, y Luis Ajagan, corresponsal).- El titular de la Fiscalía Militar de esta ciudad, mayor (J) Hernán Montero Ramírez, concedió la libertad provisional al coronel (R) Luis Fontaine Manríquez, sometido a proceso como presunto encubridor del delito de "violencias innecesarias con causa de muerte", en el joven Carlos Godoy Echegoyen. El fiscal no fijó fianza, pero envió su determinación en consulta a la Corte Marcial.

La resolución fue adoptada luego de una solicitud de libertad formulada por el abogado Sergio Rodríguez

Walis, defensor de Fontaine. El fiscal no dio lugar a la parte final del petitorio, que indicaba que el beneficio de la libertad fuera otorgado sin consulta previa.

El defensor dijo que "por ser menor a tres años la pena para este hecho, supuesto encubrimiento, no es necesario consultar al superior jerárquico". Sin embargo, el dictamen de la autoridad judicial en lo militar dice que por tener el delito pena aflictiva (más de tres años), es necesaria la consulta.

A esta controversia se agregó la abogada Laura Soto, a nombre de la familia de la víctima, quien manifestó que a su parecer "no procede esta libertad, por lo

que estudiaré la única posibilidad que me deja el procedimiento ante la Justicia Militar, que es recurrir de queja contra la resolución del fiscal, ante la Corte Marcial".

La profesional dijo que "esto sin perjuicio que de todas maneras se alegrará ante el tribunal de alzada por la revocatoria de la libertad concedida".

Las diligencias de los abogados, defensores y querellantes, se iniciaron muy temprano. Tanto para conseguir el documento de la encargatoria de reo como para lograr la libertad del procesado.

Cerca del mediodía, el abogado Sergio Rodríguez

manifestó que había solicitado la libertad provisional de palabra. Fue citado Fontaine para las 16 horas a la Fiscalía, instante en que el abogado debió protocolizar por escrito su petición.

Una vez notificado el coronel Fontaine de la resolución, fue enviado nuevamente al casino de la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar, donde cumple prisión preventiva.

La Corte Marcial conocerá el caso en la audiencia del martes.